

TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Comité de Compras y Contrataciones
ACTA CCC-82-2022
CCC- TSS-2022-8135

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), de forma remota el Comité de Compras y Contrataciones de la Tesorería de la Seguridad Social, conoció la agenda del día actuando de conformidad con las disposiciones de la Ley 340-06, modificada por la Ley 449-06, y del Decreto 543-12, con la participación de sus miembros, el **Ing. Henry Sahdalá Dumit**, Tesorero de la Seguridad Social y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones; el **Lic. José Israel Del Orbe Antonio**, Director de Finanzas; la **Ing. Laura Patricia Hernández Cabrera**, Directora de Planificación y Desarrollo; la **Lic. Nermis Cesarina Andújar Troncoso**, Directora Jurídica; la **Lic. Jenniffer Gómez Linares**, Encargada del Departamento de Acceso a la Información Pública; la **Lic. Arlin Yajaira Mercedes Villa**, Encargada Interina del Departamento de Elaboración de Documentos Legales, quien funge como secretaria Ad-hoc de este Comité; asistidos por la **Lic. Marina Inés Fiallo Cabral**, Directora Administrativa, la **Lic. Jazmín Uceta Pérez**, Encargada del Departamento de Control y Análisis de las Operaciones y la **Lic. Rosa Elizabeth Núñez**, Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones.

Comprobado el quórum reglamentario, se declaró abierta la sesión, procediéndose a la Agenda del día de hoy:

- **PRIMERO:** Conocimiento y Aprobación de la solicitud para adjudicar el Proceso de Compras y Contrataciones Públicas bajo la modalidad de Excepción por Proveedor Único No. **TSS-CCC-PEPU-2022-0016**, para la Renovación de Licencias Dynatrace.
- **SEGUNDO:** Conocimiento y Aprobación de la solicitud para adjudicar el Proceso de Compras y Contrataciones Públicas bajo la modalidad de Excepción por Proveedor Único No. **TSS-CCC-PEPU-2022-0017**, para la Renovación de Soporte Software de Conciliación Cash Flow Manager.

El presidente del Comité de Compras y Contrataciones pidió dar lectura al **Primer punto de la agenda** en el cual fue presentada la solicitud de adjudicación del proceso de Compras y Contrataciones Públicas bajo la modalidad de Excepción por Proveedor único No. **TSS-CCC-PEPU-2022-0016**, para la Renovación de Licencias Dynatrace, tenemos a bien considerar lo siguiente:

CONSIDERANDO: Que, a los diecinueve (19) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022) mediante el Acta del Comité de Compras y Contrataciones No. CCC-66-2022, fue aprobado el proceso de compras y contrataciones bajo la modalidad de Excepción por Proveedor único, para la Renovación de Licencias Dynatrace, conforme a la solicitud de compra No. **4542**.

CONSIDERANDO: Que, la Tesorería de la Seguridad Social en fecha veintiuno (21) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022) convocó a la **empresa Multicómputos SRL**, a presentar ofertas para el proceso de compras y contrataciones bajo la modalidad de Excepción por Proveedor único, por haber presentado las credenciales de ser el único distribuidor autorizado en República Dominicana para el proyecto de servicios Dynatrace, el cual cuenta con la

experiencia y el personal técnico capacitado para brindar servicios de instalación, configuración y soporte de la herramienta Dynatrace, a raíz de lo anterior, **Multicomputos SRL** presentó la cotización No. ES-9072 por un valor de **Cuatro Millones Ochocientos Ochenta Y Cinco Mil Seiscientos Cuarenta Y Tres Pesos Dominicanos con 44/100 (DOP\$ 4,885,643.44)**, remitida en fecha veintiuno (21) del mes de octubre del año Dos Mil veintidós (2022).

CONSIDERANDO: Que, el Artículo 3 numeral 6 del Reglamento 543-12, que establece que serán considerados procesos de excepción y no una violación a la Ley los procesos de Proveedor Único "Procesos de adquisición de bienes o servicios que sólo puedan ser suplidos por una determinada persona natural o jurídica".

En vista de todo lo anterior y validada la cotización presentada, el Comité de Compras y Contrataciones en relación al **Primer punto de la agenda**, de forma unánime aprobó las siguientes Resoluciones:

- **PRIMERO:** Se aprueba la adjudicación a la empresa **Multicómputos SRL** del proceso de Compras y Contrataciones Públicas bajo la modalidad de excepción por Proveedor único No. **TSS-CCC-PEPU-2022-0016**, por haber presentado las credenciales de ser el único distribuidor autorizado en República Dominicana para el proyecto de servicios Dynatrace en la Tesorería de la Seguridad Social, por un valor de valor de **Cuatro Millones Ochocientos Ochenta Y Cinco Mil Seiscientos Cuarenta Y Tres Pesos Dominicanos con 44/100 (DOP\$ RD\$4,885,643.44)**.
- **SEGUNDO:** Se ordena la Dirección Administrativa la notificación correspondiente.
- **TERCERO:** Se ordena a la Dirección Jurídica elaborar el contrato conforme la generación de cuota a comprometer correspondiente.

El presidente del Comité de Compras y Contrataciones pidió dar lectura al **Segundo punto de la agenda** en el cual fue presentada la solicitud de adjudicación del proceso de Compras y Contrataciones Públicas bajo la modalidad de Excepción por Proveedor único No. TSS-CCC-PEPU-2022-0017, para la Renovación de Soporte Software de Conciliación Cash Flow Manager, tenemos a bien considerar lo siguiente:

CONSIDERANDO: Que, a los dos (02) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022) mediante el Acta del Comité de Compras y Contrataciones No. CCC-62-2022, fue aprobado el proceso de compras y contrataciones bajo la modalidad de excepción por Proveedor único, para la Renovación de Soporte Software de Conciliación Cash Flow Manager, conforme a la solicitud de compra No. **4526**.

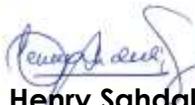
CONSIDERANDO: Que, la Tesorería de la Seguridad Social en fecha Veintiuno (21) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022) convocó a la empresa **BDO SRL** a presentar ofertas para el proceso de compras y contrataciones bajo la modalidad de Excepción por Proveedor único por haber presentado las credenciales de ser el único distribuidor autorizado en República Dominicana para comercializar y dar soporte a las soluciones englobadas bajo el nombre de CASHFLOW Manager, en respuesta a lo anterior **BDO SRL** presentó cotización por un valor de **Novcientos Noventa Y Ocho Mil Seiscientos Ochenta Y Nueve Pesos Dominicanos con 30/100 (DOP\$ 998,689.30)**, remitida en fecha veintiuno (21) del mes de octubre del año Dos Mil Veintidós (2022).

CONSIDERANDO: Que, el Artículo 3 numeral 6 del Reglamento 543-12, que establece que serán considerados procesos de excepción y no una violación a la Ley los procesos de Proveedor Único “Procesos de adquisición de bienes o servicios que sólo puedan ser suplidos por una determinada persona natural o jurídica”.

En vista de todo lo anterior y validada la cotización presentada, el Comité de Compras y Contrataciones en relación al **Segundo punto de la agenda**, de forma unánime aprobó las siguientes Resoluciones:

- **PRIMERO:** Se aprueba la adjudicación a la empresa **BDO SRL**, del proceso de Compras y Contrataciones Públicas bajo la modalidad de excepción por Proveedor Único No. **TSS-CCC-PEPU-2022-0017**, por haber presentado las credenciales de ser el único distribuidor autorizado en República Dominicana para comercializar y dar soporte a las soluciones englobadas bajo el nombre de Cashflow Manager, por un valor de valor de **Novcientos Noventa Y Ocho Mil Seiscientos Ochenta Y Nueve Pesos Dominicanos Con 30/100 (DOP\$ 998,689.30)**.
- **SEGUNDO:** Se ordena la Dirección Administrativa la notificación correspondiente.
- **TERCERO:** Se ordena a la Dirección Jurídica elaborar el contrato conforme la generación de cuota a comprometer correspondiente.

Luego de agotada la Agenda del día de hoy, el presidente concedió la palabra a los presentes, para que si alguien tiene algún tema para tratar en esta Comisión lo presentara, no habiendo ningún otro tema a conocer ni a discutir declaró cerrada esta reunión, ordenando la confección de la presente acta, la cual una vez redactada fue firmada por todos los miembros del Comité de Compras y Contrataciones.


Henry Sahdalá Dumit
Tesorero de la Seguridad Social
Miembro




José Israel Del Orbe Antonio
Director de Finanzas
Miembro


Nermis Cesarina Andújar Troncoso
Directora Jurídica
Miembro


Laura Patricia Hernández Cabrera
Directora de Planificación y Desarrollo
Miembro


Jenniffer Gómez Linares
Encargada del Departamento de
Acceso a la Información Pública
Miembro